

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMO – CAUCA

**ESTADO CIVIL Nro.- 046 PAG 1**

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA MAYO 24 DE 2022	CUADERNO
2021-00118-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DAVID ENRIQUE HURTADO QUINA	OSCAR ALEXIS HURTADO LOPEZ	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR CONDUCTA CONCLUYENTE .AUTO No. 246	1
<b>FIJACIÓN:</b> Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.   LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<b>DESEFIJACION:</b> Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICINCO (25) de mayo DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.  LA SECRETARIA   MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		